

# América Latina y su criminología, de Rosa del Olmo

**México, 1981 Ed. Siglo XXI.**

El ensayo de Rosa del Olmo es una importante contribución para el conocimiento de nuestra historia criminológica, escrito con rigor científico y una sólida documentación. Podríamos decir que el primer trabajo en su tipo que se conoce en nuestro continente. La obra, que sufrió para su publicación algunas supresiones de apéndices y anexos que tenía en su original, pero que le ha dado mayor agilidad a su texto, fue escrita durante varios años de labor tesonera y difícil por los inconvenientes que encierra trabajar en América Latina sobre los antecedentes históricos y más aun cuando se pretende vincularlos al desarrollo político y social de cada uno de los países. Comienza con un análisis del surgimiento de la Criminología en general como ciencia para ahondar después en los avances y retrocesos iniciales y pasar a la institucionalización internacional del control social; la transnacionalización del control social y finalmente llegar al punto que más nos interesa que es el surgimiento de la Criminología en nuestro continente, analizando los esfuerzos de difusión tanto continentales como nacionales. Fuera de algunas desmistificaciones que compartimos sobre las funciones que ha tenido la Criminología, nos ocuparemos fundamentalmente de la

parte de trabajo donde analiza los orígenes de la Criminología en nuestro continente.

El tema, prácticamente desconocido, es altamente desarrollado dentro del contexto socio-político y cultural de los países dependientes donde las clases dominantes en América Latina acogían a la Criminología, porque la necesitan. Se demuestra la influencia del positivismo jurídico, que ayudaban a legitimar las posiciones de los grupos en el poder. La "importación de las ideas dominantes en los países industrializados lo percibe la autora del trabajo, desde la Independencia e incluso dentro del campo de la prevención y represión del delito. En el penitenciario se crean casas correccionales y prisiones similares a las europeas y norteamericanas (p. 130). Las "minorías ilustradas" copiaban los modelos extranjeros sin tener en cuenta las realidades nacionales y sin advertir que las penitencias norteamericanas en los años de 1960 ya habían fracasado como medio de "rehabilitación institucional". En los Códigos Penales, ocurre algo similar, ya que si bien lógicamente en un primer momento son copias de los españoles por la dependencia con la metrópoli colonizadora, después reciben la influencia del Código de Napoleón, de Baviera y del Proyecto Zanardelli de Italia. En lo criminológico se

acogen las tesis positivistas a fines del siglo pasado, particularmente en Argentina y Brasil, a nivel de cátedras universitarias y de sociedades científicas. Lo mismo sucederá en los primeros libros de Criminología. La influencia del positivismo es fuerte en México y hasta nuestros días, en Costa Rica y en Cuba. Los primeros delincuentes para las "minorías ilustradas" eran los indígenas y los negros (p. 138) especialmente en los países donde esos grupos raciales tenían peso propio.

Luego se consideraría así a los anarquistas, a los huelguistas y a todos los revolucionarios tratados como "agitadores sociales" (p. 143), o el elemento "peligrosos". En consecuencia dice Rosa del Olmo, los primeros presos fueron los presos políticos aunque no se les llamase así. Por otro lado la Medicina Legal incorpora problemas criminológicos, lo cual demostraría porque además de los abogados fueron los médicos los que se ocuparían de la nueva disciplina positivista. El delincuente era visto como un sujeto "anormal" o como un enfermo, o "psicópata".

Las primeras medidas que se toman en América Latina para tratar el fenómeno delictivo son la creación de los llamados Gabinetes de Identificación; que entre otras funciones tenía la de controlar a los extranjeros. Luego aparecen los Institutos de Criminología para hacer exámenes de "personalidad" a los delincuentes dentro de las penitenciarías y de acuerdo a la concepción dentro de las Universidades y otros que se refieren sólo a la cultura criminológica y penal. Ninguno de esos organismos, conforme la opinión de la autora del libro que comentamos, ha cumplido con las funciones de investigación, salvo contadas excepciones; particularmente por el gran desinterés de los gobiernos latinoamericanos. A veces esos Institutos eran más bien de Medicina Legal; pero casi todos están dirigidos a la Criminología clínica. Por otra parte analiza las diferentes preocupaciones surgidas en las agendas de los Congresos Latinoamericanos de Criminología, hasta transformarse en Panamericanos para incluir a los EEUU. También los Congresos de policía, donde vuelve a

reflotarse el tema del control de los inmigrantes. Destaca la falta de autonomía en el pensamiento del continente, ya que los temas de los congresos latinoamericanos eran los mismos de los que meses más tarde se celebraban en las metrópolis europeas o países hegemónicos; como el de Roma, íntimamente vinculado al fascismo. La insistencia en el tema de la "peligrosidad" parece ser una constante en ese tipo de reuniones. Analiza los sucesivos congresos (Buenos Aires, Santiago, La Habana, Río de Janeiro), mostrando las influencias norteamericanas y de los organismos internacionales de la Criminología. Se insiste en la idea de que el delincuente es un "psicópata" que debe ser estudiado por su "peligrosidad", y que se debe controlar la "inmigración", buscando la colaboración de todo el continente; es decir, incluido los Estados Unidos. Se suscitan discusiones entre los que entienden que se deben hablar de "Ciencias Penales" y los que insistían en lo de "Criminología"; aunque al parecer dice Del Olmo era un problema de lucha por la hegemonía latinoamericana.

Por otra parte advierte sobre el énfasis en la política criminal, que siguió a la posguerra, donde aparece la doctrina de la "defensa social" y la utilización de Criminología como el salvador idealmente apropiado, señalando la presencia de "expertos norteamericanos" en los años 50, que estudian el estado de las prisiones latinoamericanas y ofrecen "recomendaciones", entre las cuales estaban la de que expertos de nuestros países visitaran EEUU y consultaran a técnicos norteamericanos (p. 180). Además puntualiza una mayor presencia de organismos internacionales y la aceptación acrítica de los temas de discusión en las reuniones celebradas en América Latina, sin tener en cuenta nuestras realidades nacionales. La influencia de aquellos cada vez es mayor. Surgen las recomendaciones de un Código Penal único, que es reiteradamente propuesto en las agendas criminológicas (Congreso de 1952, por el penalista cubano José Agustín Martínez, II Congreso Hispano-ruso-americano de San Pablo, 1955).

Más adelante analiza el interés de las sociedades internacionales como la Sociedad Internacional de Criminología y, la Sociedad Americana de Criminología y Organización de las Naciones Unidas, para celebrar reuniones en nuestro continente latinoamericano. Pero donde la autora del trabajo que comentamos advierte una mayor injerencia es en los proyectos de investigación auspiciados por el CICC (Centro Internacional de Criminología Comparada) de Canadá y dirigido por Denis Zsábó particularmente el de violencia, "con miras a buscar formas de contrarrestarla y así evitar la "intranquilidad social" (p. 218). Sin embargo reconoce la participación de criminólogos latinoamericanos con una "visión crítica y comprometida", que hablan de "derechos humanos y condenan las actividades ilegales de los cuerpos policiales y concretamente de la tortura". Pero de todos modos, cree que esas investigaciones "gracias a la habilidad de los organismos internacionales pueden contribuir a solucionar la crisis actual del capitalismo dentro del propio capitalismo".

Nosotros no compartimos las aprehensiones de Rosa del Olmo sobre el particular ya que no alcanzamos a comprender como puede beneficiar al sistema capitalista la realización de investigaciones sobre delitos de cuello blanco, cometidos por empresarios de alto status socioeconómicos o de las transnacionales.

Termina el análisis del capítulo señalando el fracaso de los expertos extranjeros para querer imponer un paradigma en la solución de los problemas de la criminalidad "que parte de un conjunto de categorías y modelos incompatibles con la realidad latinoamericana".

Por último se refiere a los esfuerzos locales de difusión, teniendo en cuenta las influencias que han tenido algunos países en otros del propio continente, como es el caso de Argentina, con sus publicaciones. Asimismo el interés predominante conforme a determinado momento, como por ejemplo el derecho penal y el penitenciario en México. Considera importante rescatar lo escrito en nuestro

continente que no sea una mera reproducción de obras extranjeras (p. 228). Parte del análisis de las revistas especializadas, que son abundantes, pero en donde se observa una tendencia a reproducir los temas de moda en los centros hegemónicos en momentos determinados. Los especialistas locales acogen acriticamente los planteamientos predominantes. Por otro lado hay una destacada colaboración de investigadores de otros países latinoamericanos en las revistas nacionales, como en el caso de Criminalia (México) pero con el valorizado aporte de tratar problemas específicos mexicanos. Cuando pierde ese carácter la revista comienza a decaer.

Se ocupa de los aspectos docentes de la criminología destacando que en su gran mayoría los profesores son abogados o médicos y muchos de ellos con cursos en el extranjero en Criminología clínica. Existe una notoria falta de actualización como es el caso de utilizar manuales extranjeros escritos hace medio siglo atrás, con notoria influencia biológica e ideología nazi (casos de Exner y Mezger respectivamente).

Lo mismo suceda con la obra de B. di Tullio, simpatizante de Mussolini. En otros países se han realizado traducciones de obras lamentables y no faltan los países donde se utilicen textos en inglés. Llama la atención sobre el atraso notable en relación a obras más recientes y modernas, salvo excepciones.

En conclusión la obra que comentamos intenta demostrar como el desarrollo de la criminología positivista está vinculada a las condiciones estructurales del capitalismo europeo con vinculaciones estrechas económicas y políticas con América Latina. Asimismo como los organismos internacionales han ejercido su influencia.

Ha sido difícil para la autora pretender abarcar el desarrollo histórico de las ideas criminológicas en todo el continente, pero su trabajo es una buena base para nuevas investigaciones que puedan superar sus aportes. Ha logrado sus objetivos en cuanto al análisis de los

congresos internacionales de Criminología, pero falta en cuanto al estudio crítico de las principales obras de Criminología, investigaciones y reuniones celebradas en América Latina. Sin duda alguna que es imposible pensar en un análisis global y particular de todo lo escrito, pero su ponderable esfuerzo es el comienzo para ir recuperando la memoria y reconstruyendo la historia del pensamiento criminológico latinoamericano, que se ha nutrido de aportes extranjeros pero donde se ha investigado sobre los problemas nacionales y continentales. Su propia obra es una prueba de lo que afirmamos.

Luis Marcó del Pont.

